TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORIGINAL

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 22 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº 748/2.021

Señores:
G MOVILES S.A
TEL. 021-334920
Correo: gmoviles@gmovileservices.com.py
PRESENTE

Nos dirigimos a Ustedes, referente a la **CD Nº 04/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 396.026**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 06/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a las Empressa:

1) **G MOVILES S.A.**
2) **EVEREST COMERCIAL**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, antes la Contraloría General de la Republica.-*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

Nota: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida A la

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Moroncondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORIGINAL

Asunción, 22 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº749/2.021

Señores:
EVEREST COMERCIAL de Ever Marciel Chamorro
TEL. 0541-43436
Correo: everestcomercial@hotmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a Ustedes, referente a la **CD Nº 04/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 396.026**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 06/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1-G MOVILES S.A.
2- EVEREST COMERCIAL

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, antes la Contraloría General de la Republica.-*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida A la

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 22 de noviembre de 2.021

ORIGINAL

NOTA DALCSP Nº 751/2.021

Señores:
OVERA de Juan Daniel B Mendoza
TEL. 3403454-4
Correo: danielbareirom@gmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, referente a la **CD Nº 04/2020 "ADQUISICION DE ELEMNTOS DE LIMPIEZA" ID 396026,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 06/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1-G MOVILES S.A.
2- EVEREST COMERCIAL

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORIGINAL

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 22 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº 750/2.021

Señores:
COMERCIAL MARMED
TEL. 5001830-2
Correo: Marmed_22@hotmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, referente a la **CD Nº 04/2020 "ADQUISICION DE ELEMNTOS DE LIMPIEZA" ID 396026,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 06/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1-G MOVILES S.A.
2- EVEREST COMERCIAL

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° 'Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA · DIRECCION GENERAL

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORIGINAL

Asunción, 22 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº 752/2.021

Señores:
VISION +DESARROLLO S.R.L
TEL. 0971206048-0985744002
Correo: bonaromapy@gmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, referente a la **CD Nº 04/2020 "ADQUISICION DE ELEMNTOS DE LIMPIEZA" ID 396026,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 06/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1-G MOVILES S.A.
2- EVEREST COMERCIAL

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA